REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARE/MARR/SGCG/ECCAY

SANTA CRUZ, 11 de septiembre de 2023.-

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

 Memorándum N°122 de fecha 30.05.2023, del encargado de infraestructura a Jefa Finanzas DAEM, solicitando aprobación de proyecto "MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA".

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°959 de fecha 28.06.2023.
- 4. Decreto Exento N°2794 de fecha 28.06.2023, que llama a Propuesta Publica.
- 5. Acta de Evaluación de fecha 09.08.2023.
- 6. Evaluación de Experiencia de Encargado de Infraestructura DAEM.
- 7. Certificado N°697 de fecha 29 de agosto de 2023, Sesión Ordinaria N°97 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
- 8. Decreto Exento N°3796 de fecha 31.08.2023, que adjudica Propuesta Pública.
- 9. Orden de Compra N° 3863-564-SE23.
- 10. Boleta de Garantía N°B0155997 MásAVAL S.A.G.R. de fecha 11 de septiembre de 2023.
- 11. Contrato a Suma Alzada de fecha 11 de septiembre de 2023.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Alcaldía

- DAEM

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA.
- 2. La compra de financiara con cargo a PRESUPUESTO FAEP 2021, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº3966.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 11 de septiembre del 2023, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ, RUT: por un monto de \$38.485.226.-IVA INCLUIDO, para la realización del proyecto "MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

(01)

(01)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz